CONTRATO N° 69/2016

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, con documento de identidad N° 705.879, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° 460.164, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA)**, con **R.U.C. N° 2.292.560-0**, domiciliado en **14 de Abril N° 3.255 casi Paraíso de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, denominado en adelante **el PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO 10G (2DA. ETAPA) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2016"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de cableado estructurado 10G (2da. Etapa) para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, su Adenda correspondiente, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y**
(g) **Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	1	99	160.000.000

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

CONTRATO N° 69/2016

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307.336.-

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 29/2016**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 14, Acta Nº 88 de fecha 24 de noviembre de 2016.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El monto total máximo del presente Contrato Abierto asciende a la suma de **Guaraníes Ochocientos Millones (Gs. 800.000.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto total mínimo asciende a la suma de **Guaraníes Cuatrocientos Millones (Gs. 400.000.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

Los precios unitarios se detallan a continuación:

SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO 10G (MANO DE OBRA)					
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en ₲ (IVA Incluido)
1	Servicio de mano de obra para lanzamiento de cableado de fibra óptica por punto, colocación de ductos y fusión de enlaces de fibra óptica para rack de servidores dentro del DC/NOC/MDA	Unidad	1	Unidad	23.750
2	Servicio de mano de obra para lanzamiento de cableado F/UTP por punto, colocación de ductos desde gabinetes de distribución de pisos hasta puestos de trabajo (PT)	Unidad	1	Unidad	9.800
3	Servicio de mano de obra para certificación por punto y documentación de todo el cableado instalado	Unidad	1	Unidad	98.000
PRECIO TOTAL UNITARIO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)					131.550

MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en ₲ (IVA Incluido)
4	Cable F/UTP – Categoría 6ª	Metro	1	Unidad	11.900
5	Conector RJ-45 F/UTP Hembra Blindado Categoría 6ª	Unidad	1	Unidad	138.600
6	Patch Panel F/UTP blindado	Unidad	1	Unidad	2.451.000
7	Organizador Horizontal 1U – 19"	Unidad	1	Unidad	70.500
8	Distribuidor Interno Óptico (DIO) – 19"	Unidad	1	Unidad	456.000
9	Pigtail Óptico Mono fibra MM OM4 Montado	Unidad	1	Unidad	143.000
10	Cordón Óptico Multimodo 50.0 µm_OM4	Metro	1	Unidad	170.000
11	Cable Óptico Multimodo 10 Gbit/s hasta 550 m con protección contra roedores	Metro	1	Unidad	49.000

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA UNIDAD JURÍDICA

TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

CONTRATO N° 69/2016

12	Accesorio NIC para Servidores	Unidad	1	Unidad	2.665.000
13	Accesorio Transceiver de Fibra Óptica TIPO 1	Unidad	1	Unidad	8.400.000
14	Accesorio Transceiver de Fibra Óptica TIPO 2	Unidad	1	Unidad	8.400.000
15	Patch Cord – F/UTP – Categoría 6A	Unidad	1	Unidad	119.500
PRECIO TOTAL UNITARIO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)					**23.074.500**

El Proveedor se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es de 12 (doce) **meses contados a partir de la emisión del Acta de Inicio.-**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en la Sección III "Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC).-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de vencimiento del mismo.-

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA UNIDAD JURIDICA

TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

CONTRATO N° 69/2016

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día nueve del mes de diciembre del año 2016.-

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARCO GONZALEZ MALDONADO
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Propietario
POR LA FIRMA (TES INGENIERIA)

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería